Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03,en fecha 29 de abril de 2021, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Intendencia Municipal, para el estudio y calificación de la única oferta presentada, en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2021, para la REPARACIÓN DE AULAS DE ESCUELA BÁSICA Nº 462 TTE. PRIMERO MANUEL CABELLO-CARAPEGUÁ.

En ese sentido, La Municipalidad de Carapeguá de conformidad a lo establecido en el Art. 16, inciso a) de la Ley N° 2.051/03, ha procedido al llamado para la adquisición del mencionado servicio, a través del Portal de Contrataciones Públicas – www.contrataciones.gov.py, ID Nº 397751 y la Invitación a 5(cinco) potenciales oferentes.

EXAMEN DE LAS OFERTAS

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como una oferta apta para el compromiso contractual y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos citados, se procederá a rechazar dicha oferta. La oferta se aceptará siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el acto de apertura de oferta realizada en fecha 29 de abril del Cte., a la 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, el monto total es como se detalla a continuación:

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.: con una oferta total de Gs 209.743.380 (Guaraníes doscientos nueve mil, setecientos cuarenta y tres mil, trescientos ochenta).

CRITERIOS DE EVALUACION

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de ofertas debidamente completado	CUMPLE
Estatutos sociales	CUMPLE
Garantía Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE

COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS. NO APLICA

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE CON TODOS LOS ITEMS DE LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

EMPRESA: LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.							
Descripción del servicio	**Cant**	**Precio unitario**	**Precio total**	**30%**	**Precio referencial**	**Precio total referencial**	**20%**

1. Cartel metálico con soporte(Cartel de Obra con estructura metálica)	1	1.500.000	1.500.000	13%	1.690.000	1.690.000	-
Trabajos Preliminares							
2.Retiro de techo existente	149,32	34.000	5.076.880	-	34.000	5.076.880	-
3.Retiro de aberturas (puertas y balancines)	14	45.000	630.000	-	45.000	630.000	-
4.Retiro de artefactos eléctricos	1	2.500.000	2.500.000	-	2.500.000	2.500.000	-
5.Retiro de instalación eléctrica	1	2.000.000	2.000.000	-	2.000.000	2.000.000	-
6.Demolición de pilares existentes	1,17	150.000	175.500	-	150.000	175.500	-
7.Demolición y retiro de piso existente	120,08	47.000	5.643.760	-	47.000	5.643.760	-
Acondicionamiento del terreno							
8.Relleno y apisonado de interiores	6	85.000	510.000	-	85.000	510.000	-
Hº Aº							
9.Zapatas	2,61	2.200.000	5.742.000	-	2.200.000	5.742.000	-
10.Pilares de 0.30 x 0.30	2,64	2.550.000	6.732.000	-	2.550.000	6.732.000	-
11.Encadenado superior	3,34	2.500.000	8.350.000	-	2.500.000	8.350.000	-
12.Viga de Hº Aº	2,16	2.550.000	5.508.000	-	2.550.000	5.508.000	-
Contrapiso							
13. Contrapiso de H. de cascotes, incluye carpeta.	120,08	95.000	11.407.600	-	95.000	11.407.600	-
Pisos							
14. Piso de cerámica calcárea nacional.	120,08	98.000	11.767.840	-	98.000	11.767.840	-
15.Zócalos	74,9	45.000	3.370.500	-	45.000	3.370.500	-
Revoque y pintura							
16.Revoques de paredes exteriores	33,25	48.000	1.596.000	-	48.000	1.596.000	-
17.Pintura sintética de techo	149,32	65.000	9.705.800	-	65.000	9.705.800	-
18.Pintura de paredes al agua(interiores)	277,06	50.000	13.853.000	-	50.000	13.853.000	-
19.Pintura de paredes al agua(exteriores)	106,91	50.000	5.345.500	-	50.000	5.345.500	-
20.Pintura sintética para aberturas y rejas	24	65.000	1.560.000	-	65.000	1.560.000	-
Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos							
21.Puertas metálicas de 0.85 x 2.10	4	1.500.000	6.000.000	7%	1.600.000	6.400.000	-
22.Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1.00	10	590.000	5.900.000	-	590.000	5.900.000	-
23.Rejas para balancines	10	650.000	6.500.000	-	650.000	6.500.000	-
24.Techo de teja	149,32	450.000	67.194.000	-	450.000	67.194.000	-
25.Canaleta para desagüe pluvial con bajadas	24,5	150.000	3.675.000	-	150.000	3.675.000	-
26. Instalación eléctrica para extensión de cableados y bocas con artefactos eléctricos. Tipo MEC	1	15.000.000	15.000.000	27%	19.000.000	19.000.000	-
27. Limpieza final de obra.	1	2.500.000	2.500.000	28%	3.200.000	3.200.000	-

Los porcentajes se encuentran dentro de los parámetros establecidos según los rangos preestablecidos para el análisis de los precios ofertados.

CUADRO DE PRECIOS

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1. Cartel metálico con soporte(Cartel de Obra con estructura metálica)	UN	1	1.500.000	1.500.000
Trabajos Preliminares				
2.Retiro de techo existente	M2	149,32	34.000	5.076.880
3.Retiro de aberturas (puertas y balancines)	UN	14	45.000	630.000
4.Retiro de artefactos eléctricos	GL	1	2.500.000	2.500.000
5.Retiro de instalación eléctrica	GL	1	2.000.000	2.000.000

6.Demolición de pilares existentes	M3	1,17	150.000	175.500
7.Demolición y retiro de piso existente	M2	120,08	47.000	5.643.760
Acondicionamiento del terreno				
8.Relleno y apisonado de interiores	M3	6	85.000	510.000
Hº Aº				
9.Zapatas	M3	2,61	2.200.000	5.742.000
10.Pilares de 0.30 x 0.30	M3	2,64	2.550.000	6.732.000
11.Encadenado superior	M3	3,34	2.500.000	8.350.000
12.Viga de Hº Aº	M3	2,16	2.550.000	5.508.000
Contrapiso				
13. Contrapiso de H. de cascotes, incluye carpeta.	M2	120,08	95.000	11.407.600
Pisos				
14. Piso de cerámica calcárea nacional.	M2	120,08	98.000	11.767.840
15.Zócalos	ML	74,9	45.000	3.370.500
Revoque y pintura				
16.Revoques de paredes exteriores	M2	33,25	48.000	1.596.000
17.Pintura sintética de techo	M2	149,32	65.000	9.705.800
18.Pintura de paredes al agua(interiores)	M2	277,06	50.000	13.853.000
19.Pintura de paredes al agua(exteriores)	M2	106,91	50.000	5.345.500
20.Pintura sintética para aberturas y rejas	UN	24	65.000	1.560.000
Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos				
21.Puertas metálicas de 0.85 x 2.10	UN	4	1.500.000	6.000.000
22.Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1.00	UN	10	590.000	5.900.000
23.Rejas para balancines	UN	10	650.000	6.500.000
24.Techo de teja	M2	149,32	450.000	67.194.000
25.Canaleta para desagüe pluvial con bajadas	ML	24,5	150.000	3.675.000
26. Instalación eléctrica para extensión de cableados y bocas con artefactos eléctricos. Tipo MEC	GL	1	15.000.000	15.000.000
27. Limpieza final de obra.	GL	1	2.500.000	2.500.000
			Total General:	209.743.380

CAPACIDAD LEGAL

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley y se ha notado que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se ha verificado que el oferente no forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA. AÑOS: 2017, 2018 y 2019	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA Capital del Poyvi Unidad Operativa de Contrataciones

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA y OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTACIONES	EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
CAPACIDAD TECNICA	
a) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
d) Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
g) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
h) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
i) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
j) Balance General de los años (2017- 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE
k) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
l) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
m) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
n) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
o) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
p) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones	CUMPLE

señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	
q) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Copias de contratos y/o facturaciones entre los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 igual o superior al 50% de la oferta del proveedor	CUMPLE

Es importante mencionar lo dispuesto por el Art. 65 del Decreto N° 2992/19, que textualmente reza: "*….Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2. *Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo mencionado y expuesto, la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.**, con **RUC N° 80091930-0**, **OSTENTA LA CALIFICACION y CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**

Habiendo la Municipalidad publicado en el portal de la DNCP y cursado la invitación la Invitación a 5(cinco) potenciales oferentes, dando oportunidad en presentar sus propuestas, se han garantizado principios elementales de la Ley como ser la publicidad, transparencia, oportunidad y libre competencia, este Comité considera que la única oferta exhibida por la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación para la **REPARACIÓN DE AULAS DE ESCUELA BÁSICA Nº 462 TTE. PRIMERO MANUEL CABELLO-CARAPEGUÁ**, por un monto total de Gs. 209.743.380 (Guaraníes doscientos nueve mil, setecientos cuarenta y tres mil, trescientos ochenta), según la oferta presentada por la mencionada empresa.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación. Se adjunta acta de apertura de ofertas.

Es mi Dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poyvi Unidad Operativa de Contrataciones

……

Lic. Soledad Zárate
Encargada de UOC